

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1038] [10L/5100-1039] [10L/5100-1040] [10L/5100-1041] [10L/5100-1042] [10L/5100-1043] [10L/5100-1044]
[10L/5100-1045] [10L/5100-1046] [10L/5100-1047] [10L/5100-1048] [10L/5100-1049] [10L/5100-1050] [10L/5100-1051]
[10L/5100-1052] [10L/5100-1053]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1047]

PÉRDIDA DE LA OPCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE ARGOÑOS CON AUTO DE DEMOLICIÓN INMEDIATA POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE DEVOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) AL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿Las viviendas de Argoños con auto de demolición inmediata, pierden definitivamente la opción de ser regularizadas debido a la decisión del Gobierno de Cantabria de devolver al Ayuntamiento el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado por este con carácter inicial?

En Santander, a 8 de junio de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."